



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 25 de mayo de 1966.—Número 62

Página 557

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Piélagos: Don Francisco Ruiz Ruiz-Hidalgo.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los "Boletines Oficiales" de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o, en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Los nombramientos que afecten a aquellas Secretarías que pertenezcan también a la segunda categoría y hayan solicitado plazas en propiedad, en el concurso actualmente en trámite, deberán cesar inmediatamente en estas plazas y tomar posesión de las que en propiedad se les adjudiquen.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir

SUMARIO

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local 557

ANUNCIOS OFICIALES

Grupo de Puertos de Santander Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo 557
Distrito Minero de Santander... 563
Comandancia Militar de Marina 563

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excelentísima Diputación Provincial 563
Aduana de Santander 564
Junta Vecinal de Galizano..... 564

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 564

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de Liébana, Miera, Rasines, Riotuerto, Reinosa, Valdeolea, Entrambasaguas, Lamasón, Ampuero, Soba, Valdáliga, San Felices de Buelna, Medio Cudeyo y Junta Vecinal de Otañes 565

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa María de Cayón 568

a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 13 de mayo de 1966). 234

ANUNCIOS OFICIALES

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Deslindes

Solicitado por don Ramón Colina Solana, con domicilio en Bárcena de Cicero, el deslinde de unos terrenos marismosos en el lugar denominado "Playón de Cicero", para una vez deslindada la zona marítimo-terrestre proceder a la petición de la oportuna concesión de cierre y saneamiento de la marisma, se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 1.º del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Puertos, a fines del deslinde de la zona afectada por dicha petición.

El deslinde que se solicita para los fines indicados linda:

Norte: Con el mar.

Sur: Fincas de "Pumarejo y don Luis Incera".

Este: Señor López Ansorena.

Oeste: Don Jesús Gil Rozas.

Lo que de acuerdo con cuanto está prevenido se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que todos cuantos crean hallarse afectados por la referida operación presenten, precisamente por escrito, en este Grupo de Puertos de Santander, Juan de Herrera, 4, 5.º, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos y cuantos datos y aclaraciones juzguen oportunos para el esclarecimiento del referido deslinde, principalmente en lo que se refiere a la extensión solicitada y a las propiedades colindantes con la zona en principio mencionada. Dichas reclamaciones podrán formularse también dentro del citado plazo de treinta días en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Santander, 17 de mayo de 1966.—El ingeniero director (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 301,95 pesetas.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Relación nominaj, foliada y filiada, de los inscritos de este Trozo, pertenecientes al reemplazo de 1967 definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

TROZO DE LA CAPITAL

Número de orden	Nombres y apellidos	Nombres de los padres	N A T U R A L E Z A		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
1	Víctor Castillo Salazar	Lorenzo y Pilar	Santander	Santander	14 abril
2	Eusebio Martínez Pérez	Eusebio y Carmen	Idem	Idem	16 ídem
4	Julián Torcida Peña	Aniceto y Manuela	Idem	Idem	18 ídem
5	José Manuel Ruiz Rodríguez	José Manuel y Edelmira	Idem	Idem	19 ídem
6	Manuel Cobo Alonso	Manuel e Inés	Cossío	Idem	20 ídem
7	Vicente Alonso Lavín	Vicente e Imitación	Carriazo	Idem	23 ídem
8	José María Blanco Lanza	José y Enriqueta	Azoño de Bezana	Idem	10 mayo
11	Pedro García González	Pascual y Natividad	Santander	Idem	1 junio
12	José Luis Cifuentes Vélez	Ataúlfo y Sara	Idem	Idem	6 ídem
13	Ricardo Merino Merino	Ricardo y Patricia	Idem	Idem	6 ídem
14	Antonio Palleiro Bringas	Félix y Laureana	Idem	Idem	10 ídem
15	Santos Tourón Brabote	Vicente y Josefa	Idem	Idem	11 ídem
17	Rafael Agüeros Alonso	Rafael y Antonina	Idem	Idem	19 ídem
18	José Francisco García Sota y de la Roza	Enrique y María del Carmen	Idem	Idem	23 ídem
19	José Antonio López Ruiz	Antonio y Carmen	Idem	Idem	6 julio
20	Fernando Izquierdo Bordas	Jesús y Soledad	Idem	Idem	17 ídem
21	Eugenio Jesús Cuesta Gómez	Eloy y Casilda	Liérganes	Idem	24 ídem
22	Carlos Suárez Ruiz	Adrián y Josefa	Villaverde	Idem	11 agosto
23	José Luis Torres Gómez	José y Lidia	Cabezón de la Sal	Idem	24 ídem
24	Fernando Mediante Amodarain	Manuel y Felisa	Santander	Idem	24 ídem
25	José María Díaz Beceiro	Manuel y Carmen	Idem	Idem	26 ídem
26	Gonzalo González González	Jesús y Ludivina	Cossío	Idem	1 septiembre
27	Manuel Santisteban Olmedo	Agustín y Benita	Santander	Idem	4 ídem
29	José Recio y Cosío	Jesús y Encarnación	Obeso	Idem	12 ídem
30	Arnesi García Mariscal	Arnesi y María	Santander	Idem	14 ídem
31	Jacinto Costas Beivide	Jacinto y Pilar	Idem	Idem	17 ídem
32	Emilio Fernández Pérez	Emilio y Manuela	Reinosa	Idem	29 ídem
33	Dionisio Valdés Saiz	Pedro y Angeles	Santander	Idem	2 octubre
34	Juan A. Maurique Sánchez	Antonio y Sabina	Idem	Idem	13 ídem
35	José Balaguer Revilla	José y Carmen	Idem	Idem	15 ídem
	León Gómez Sainza	Arnesi y Amalia	Idem	Idem	17 ídem
39	Carlos López García	Jesús y Dolores	Idem	Idem	24 ídem
	Cuillermo Botas Cancedo	Idem	Idem	Idem	25 ídem

39	Carlos López García	Jesús y Dolores	Idem	Idem	15 ídem
40	Guillermo Botas Gancedo	Ramón y Ana	Idem	Idem	24 ídem
41	Luis Peña Barrera	José y Blanca	Idem	Idem	25 ídem
42	Juan José Colás Cueto	Amalio y Encarnación	Voto	Idem	26 ídem
43	Manuel Gutiérrez Rubín	Manuel y Matilde	Caviedes	Idem	28 ídem
44	Salvador Higuera Corta	Ramón y Mercedes	Los Corrales	Idem	2 noviembre
45	Ramón Celis Landa	Eleuterio y María Angeles	Santander	Idem	13 ídem
47	Eleuterio Sánchez Feijoo	Antonio y Trinidad	Riaño de Ibio	Idem	19 ídem
48	Antonio Herrera Portilla	Eusebio y Pilar	Boo de Piélagos	Idem	20 ídem
49	Manuel Menéndez Arnejo	Enrique y Elvira	Meruelo	Idem	21 ídem
50	José López Cortés	Felipe y Cándida	Santander	Idem	26 ídem
52	José Marcos Martínez	Fernán y Carmen	Idem	Idem	28 ídem
53	Fernán Muñoz Bárcena	José y Josefa	Idem	Idem	30 ídem
54	Manuel Costas Prieto	Hermínio y Montserrat	Idem	Idem	2 diciembre
55	Cándido Sánchez Rodríguez	Porfirio y María	Idem	Idem	7 ídem
56	Fernando Alonso Muñoz	Manuel y Rosa	Idem	Idem	13 ídem
57	José Mier Ruiz	Manuel y Pilar	Mazcuerras	Idem	13 ídem
58	Antonio Sainz Moral	Francisco y Carmen	Ramales	Idem	13 ídem
59	Fernando Isasi Balaguer	Marcelino y María	Santander	Idem	15 ídem
60	Marcelino Saiz López	Victoriano y Gumersinda	Ontaneda	Idem	16 ídem
61	Victoriano Sansegundo Mijares	Isidoro y Francisca	Santander	Idem	21 ídem
62	Francisco Arijita Omaña	Ramón y Julia	Idem	Idem	26 ídem
63	José Luis Cuevas Corral	Emilio y Milagros	Izara	Idem	1 enero
65	Emilio García Palacio	Tomás y Emilia	Santander	Idem	6 ídem
67	Tomás Vidart Toubeau	Estanislao y Pilar	Idem	Idem	27 ídem
68	Francisco Platas Bolívar	José y Dolores	Idem	Idem	1 febrero
69	José García Gutiérrez	Paulino y Rafaela	Roiz	Idem	5 ídem
70	Pablo Solana Fernández	Lorenzo y Carmen	Santander	Idem	6 ídem
71	Jesús Camino Terán	José Luis y Aurelia	Astillero	Idem	9 ídem
73	José Luis Montes Torre	Alberto y Amelia	Santander	Idem	11 ídem
74	Alberto Lanza Concha	José y María	Idem	Idem	15 ídem
75	José Antonio Alvarez Fernández	Martín y Natividad	Idem	Idem	16 ídem
76	Alfredo Martín Hoyuelo	Isidoro e Irene	Idem	Idem	18 ídem
77	Francisco Bear Munitis	Pedro y Presentación	Bareyo	Idem	18 ídem
79	Aniceto Alonso Palacio	Fernán y Angela	Santander	Idem	24 ídem
80	Segundo Urdierez García	Benjamín y Pilar	Idem	Idem	26 ídem
81	Benjamín García Pastor	Santos y Saturnina	Idem	Idem	27 ídem
82	Juan Manuel Rodríguez García	Alfredo y Angeles	Boyedo	Idem	27 ídem
83	Antonio Ruiz Sandoval	José y María Dolores	Santander	Idem	8 marzo
84	José Félix Acha Fernández	Paulino y Julia	Idem	Idem	8 marzo
85	Francisco García Miranda	Ramón y Aurelia	Idem	Idem	18 ídem
86	Alejandro González García	Angel y Josefa	Idem	Idem	24 ídem
88	Angel González Ruiz	Angel y Natividad	Idem	Idem	27 ídem
89	Pedro Novoa Sevillano	Teodoro y Rufina	Santander	Idem	31 ídem
90	Luis Gutiérrez Furión	Benito y Julia	Idem	Idem	2 abril
91	Luis García y Lusares	Domingo y Agustina	Arnuero	Idem	8 ídem
92	Domingo Lavín Martínez	Manuel y María Teresa	Riotouerto	Idem	9 ídem
94	Manuel Buenaga Méndez		Astillero	Idem	10 ídem

Santander, 10 de mayo de 1966.—El jefe del Centro de Movilización y Reserva, Marcos Ruiloba.

TROZO DE CASTRO URDIALES

Número de orden	Nombres y apellidos	Nombres de los padres	N A T U R A L E Z A		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
1	Dionisio Villar Ranero	José y Delia	Castro Urdiales	Santander	26 septiembre
2	Bernardino Albo y Ugartemendía	Jesús y Rosario	Idem	Idem	12 mayo
3	Pedro Garay Salazar	Pedro y Flora	Idem	Idem	24 ídem
4	Antonio Pérez Colina	Antonio y Josefa	Idem	Idem	31 ídem
5	Juan Martínez López	Manuel y Dolores	Idem	Idem	3 junio
6	Francisco Ibáñez Bedialauneta	Francisco y Juana	Idem	Idem	18 ídem
7	Eloy Gómez y Arredondo	Modesto y Sofía	Idem	Idem	30 ídem
8	Javier Lecue Perales	Justo y Mercedes	Idem	Idem	1 julio
9	José Luis Garay y Lugea	León y Obdulia	San Vicente de la Barquera	Idem	7 ídem
10	Alfredo Albusu Zornoza	José y Alejandra	Castro Urdiales	Idem	5 agosto
11	Santiago Ignacio López Arechederra	Alberto y Emma	Idem	Idem	5 ídem
12	Epifanio Sámano Barona	Epifanio y Ulpiana	Idem	Idem	30 ídem
13	José Antonio San Martín Zaballa	Antonio y Basilia	Idem	Idem	1 octubre
14	Jesús María Merino Alvarez	Carmelo y María	Idem	Idem	2 ídem
15	Pedro Miguel Araba Sierra	Pedro y Paulina	Idem	Idem	9 ídem
16	Pedro Liendo Ortega	Feliciano y María Luisa	Idem	Idem	13 ídem
17	Manuel Vitoria Liendo	Manuel y Soledad	Idem	Idem	22 ídem
18	Roberto Urrestarazu Pico	Manuel y María	Idem	Idem	18 noviembre
19	Daniel Sol Abascal	Daniel y Rosario	Idem	Idem	19 ídem
22	José Manuel Albino Ruiz Llarena	Manuel y María Rosa	Idem	Idem	22 diciembre
23	Jesús Jimeno y López	Justo y María Reyes	Idem	Idem	25 ídem
24	Francisco Amorós Garmendia	Nicasio y Rosario	Islares	Idem	26 ídem
25	Francisco Angel Castillo Bustillo	Julián y Angeles	Castro Urdiales	Idem	16 enero
26	Rafael Cortizo Berciano	Manuel y Ascensión	Idem	Idem	22 ídem
27	Jesús Gaviñas Iglesias	Pedro y María Luz	Comillas	Idem	1 abril

Castro Urdiales, 31 de marzo de 1966.—El comandante del Trozo, Jesús Masa.

TROZO DE LAREDO

1	José María Escalante Ochoa	Felipe y Guadalupe	Laredo	Santander	15 abril
2	Antonio Bringas Baranda	Carmelo y Rufina	Idem	Idem	21 ídem
3	Luis Corro Fernández	Luis y María	Idem	Idem	6 mayo
4	Guillermo López Arce	Francisco y Esperanza	Idem	Idem	15 ídem
5	Clemente Ruiz Laso	Clemente y Juana	Idem	Idem	15 ídem
6	Juan José Torre Ibáñez	Juan y Carmen	Colindres	Idem	23 ídem
7	José Manuel San Emeterio Incera	José y María Manuela	Idem	Idem	26 ídem
8	Domingo Camino Riego	Domingo y Encarnación	Laredo	Idem	6 junio
9	Miguel Antonio Fernández López	Antonio y Ana	Santander	Idem	7 ídem
10	Antonio Vellido Salas Bustillo	Juan y Eugenia	Colindres	Idem	30 ídem
11	Francisco Miguel Fernández	Juan y Eugenia	Laredo	Idem	7 agosto

8	Domingo Camino Riego	Argoños	Idem	30	Idem
9	Miguel Antonio Fernández López	Argoños	Idem	7	agosto
12	Antonio Salas Bustillo	Colindres	Idem	8	idem
13	Francisco Miguel Fernández	Idem	Colindres	17	idem
14	Juan Miguel Calleja Fuica	Idem	Santander	5	septiembre
15	Miguel Angel San Román Domingo	Idem	Laredo	8	idem
16	Ricardo Caviades Solar	Idem	Idem	18	idem
17	Armando López López	Idem	Idem	26	idem
18	Jaime Gutiérrez Amado	Idem	Idem	28	idem
19	Angel Sarabia Fresnedo	Idem	Idem	15	octubre
20	Francisco de Borja Calle Rocillo	Idem	Idem	21	idem
21	Angel Abad Vidal	Idem	Idem	28	idem
22	Ricardo Ruiz Losa	Idem	Idem	28	idem
23	Tomás Cavada Aparicio	Idem	Idem	15	noviembre
24	Santiago Fernández Catillo	Idem	Idem	24	idem
25	Andrés Fernández Roseñada	Idem	Idem	26	idem
26	Juan Felipe Veci Sarabia	Idem	Idem	1	diciembre
27	Juan Luis Lantazón González	Idem	Idem	12	idem
28	Rafael Andrés Talledo Zubieta	Idem	Idem	20	idem
29	Marcos Sisniega Matas	Idem	Idem	21	idem
30	Miguel Angel Calle Castillo	Idem	Idem	22	idem
31	José Manuel Ochoa Domingo	Idem	Idem	23	idem
32	José Antonio Riego Lirón	Idem	Idem	4	enero
33	José Ramón Urriola Herrería	Idem	Idem	9	idem
34	Braulio Ruiz Ibarzábal	Idem	Idem	15	idem
35	Julián Fernández Alvarez	Idem	Idem	26	idem
36	Valeriano San Martín Incera	Idem	Idem	29	idem
37	Miguel Fuentes Perea	Idem	Idem	31	idem
38	Alfredo Talledo Sarabia	Idem	Idem	5	febrero
39	Víctor Felipe Calle	Idem	Idem	6	idem
40	Luis Escarda Lavín	Idem	Idem	15	idem
41	Andrés Miguel Ibarzábal	Idem	Idem	24	idem
42	Andrés Incera Albo	Idem	Idem	1	marzo
43	José Angel Faraudo Rasines	Idem	Idem	5	idem
44	Joé Incera Echevarría	Idem	Idem	26	idem
45	Joé Luis Lavín Echevarría	Idem	Idem	3	abril
46	Julián Pablo Albo Cuesta	Idem	Idem		
47	Julián López Martínez	Idem	Idem		

Laredo, 6 de abril de 1966.—El C. ayudante militar de Marina, Bonifacio Ruiz.

TROZO DE SANTOÑA

1	José Samperio Fernández	Argoños	Santander	18	abril
2	José Miguel Barruetabeña Ortiz	Santoña	Idem	28	idem
3	José María Pérez Sánchez	Idem	Idem	6	junio
4	Juan Pla Vicens	Idem	Idem	9	idem
5	Antonio Martínez Argos	Idem	Idem	12	idem
6	Francisco Alonso Montes	Idem	Idem	19	idem
7	Juan Palomares Alonso	Idem	Idem	23	idem
9	Eliseo Trueba Quintana	Idem	Idem	17	julio
11	Daniel Céspedes Herrería	Escalante	Idem	12	agosto

Número de orden	Nombres y apellidos	Nombres de los padres	N A T U R A L E Z A		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
12	Armando Núñez Gutiérrez	José Ramón y Emilia	Argoños	Santander	22 agosto
13	Celestino Santiuste Colina	Salvador y Faustina	Santander	Idem	2 septiembre
14	Vicente Caballero Ruiz	Teresa	Santoña	Idem	13 ídem
15	Rafael Argos Sierra	Arsenio y Teresa	Isla	Idem	4 octubre
16	Jesús Maza Vicens	Jesús y Magdalena	Santoña	Idem	19 ídem
17	José Antonio Solano Lastra	Federico y Luciana	Idem	Idem	17 noviembre
18	Jesús Felipe Muela Díez	Felipe y Elvira	Idem	Idem	1 diciembre
19	Vicente Fresnedo Montes	Manuel y Antonia	Idem	Idem	12 ídem
20	Juan José Caller Pérez	Pablo y Jesusa	Santander	Idem	20 ídem
21	Miguel Ortiz Fomperosa	Julián y Juana	Isla	Idem	21 enero
22	José Carlos Juncal Ibaceta	Ludivino y Asunción	Santoña	Idem	10 febrero
23	Javier Ibáñez Sárraga	José y Trinidad	Isla	Idem	5 marzo
24	Julián Quintana Pérez	Luis y María	Santoña	Idem	6 ídem
25	Florencio Ortiz Sañudo	José María y Carmen	Idem	Idem	7 ídem
26	Manuel Bedia Ruiz	Manuel y Angeles	Setién	Idem	9 ídem

243

Santoña, 29 de abril de 1966.—El ayudante militar de Marina, Antonio Bueno.

TROZO DE REQUEJADA

2	Antonio Toca San Miguel	Raúl y Aurora	Miengo	Santander	23 junio
3	Enrique Salas Pereda	Enrique y Amelia	Idem	Idem	5 julio
4	Fernando San Miguel Valle	Paulino y Natividad	Idem	Idem	30 septiembre
5	Clemente Lavid Saiz	Valentín y Crescencia	Molledo	Idem	4 noviembre
6	José Luis Dávila de la Riva	Jesús y Amelia	Miengo	Idem	24 ídem
7	Miguel Angel Crespo Gutiérrez	Nicanor y Carmen	Suances	Idem	24 ídem
8	José Antonio González Saiz	Antonio y Virginia	Miengo	Idem	19 enero
9	Constantino Ruiz Cuevas	Constantino y Antonia	Idem	Idem	31 ídem
10	Nicanor Gómez Palacios	Nicanor y Milagros	Suances	Idem	13 marzo
11	Atanasio Tresgallo Miera	Victoriano y María del Carmen	Idem	Idem	23 ídem
12	Jesús Ruiz Callejo	José y María	Idem	Idem	10 abril

240

Requejada, 14 de abril de 1966.—El C. de C. ayudante militar de Marina Cte. del Trozo, Lorenzo Santibáñez.

TROZO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

1	José Luis Cobo	Florencio y Rosario	Comillas	Santander	18 abril
2	Antonio González Diego	José y María del Carmen	Valdáliga	Idem	29 ídem
3	Cecilio R. Fernández Celis	Cecilio y Trinidad	San Vicente de la Barquera	Idem	5 mayo
4	José A. Díaz Collantes	Telesforo y Elena	Idem	Idem	7 ídem
5	Vicente Llorente Palacio	Eugenio y Mercedes	Idem	Idem	10 ídem
6	José Eduardo García Gutiérrez	Antonio y Rosa	Comillas	Idem	13 ídem
7	Luis A. Fernández Fernández	Gregorio y Luzdivina	Ruiloba	Idem	11 junio
8	José K. Ayestaran San Nicolás	Salustiano y Maura	San Vicente de la Barquera	Idem	10 ídem
9	José K. Ayestaran San Nicolás	José y Rosario	Comillas	Idem	14 ídem
10	José K. Ayestaran San Nicolás	José y Rosario	Comillas	Idem	25 ídem

11

11 junio	Idem	Ruiloba	Idem
10 idem	Idem	San Vicente de la Barquera	Idem
14 idem	Idem	Comillas	Idem
25 idem	Idem	San Vicente de la Barquera	Idem
2 septiembre	Idem	San Vicente de la Barquera	Idem
30 idem	Idem	San Vicente del Monte	Idem
2 octubre	Idem	Santander	Idem
1 noviembre	Idem	Celucos	Idem
4 enero	Idem	San Vicente de la Barquera	Idem
5 febrero	Idem	Idem	Idem
12 marzo	Idem	Idem	Idem
13 idem	Idem	Idem	Idem
23 idem	Idem	Ruiloba	Idem
26 idem	Idem	San Vicente de la Barquera	Idem
27 idem	Idem	Ruiloba	Idem
28 idem	Idem	Comillas	Idem
12 abril	Idem	Los Tojos	Idem

242

San Vicente de la Barquera, 12 de abril de 1966.—El ayudante militar de Marina, Julio Ramírez.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Demarcación de permisos de investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas, que por personal de esta Jefatura de Minas darán comienzo las operaciones de demarcación de los permisos de investigación siguientes y en las fechas que se indican:

Día 6 de junio de 1966.—Número 16.060, "Yolanda", solicitada con 100 pertenencias para mineral de turba, en el término municipal de Campoo de Yuso, por don Antonio Sánchez Caicedo.

Día 8 de junio de 1966.—Número 16.061, "María del Mar", solicitado con 101 pertenencias para mineral de turba, en el término municipal de Campoo de Yuso, por don Antonio Sánchez Caicedo.

Día 10 de junio de 1966.—Número 16.062, "Rosa María del Amor", solicitada con 110 pertenencias para mineral de turba, en el término municipal de Molledo, por don Antonio Sánchez Caicedo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 21 de mayo de 1966.—El ingeniero jefe (ilegible).

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don Eugenio Valero y Manuel de Céspedes, capitán de Navío y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander.

Hago saber: Que por don Rafael Colás Hedilla se ha solicitado en fecha 14-3-66 la instalación de un parque ostrícola en la ría de Santoña (Santander).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, de acuerdo con lo que dispone el artículo primero del Decreto de fecha 11 de junio de 1930 ("Gaceta" número 169) del Reglamento para la tramitación de estos expedientes, se abre un plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la presentación de otros proyectos que tengan el mismo objeto que el presente y sean incompatibles con él, no pudiéndose admitir proyecto alguno una vez finalizado dicho plazo.

Santander, 18 de mayo de 1966.—El C. de N. comandante militar de Marina, Eugenio Valero.

Derechos de inserción e impuestos: 184,90 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de un hotel en Brañavieja, Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, por un precio tipo de diecinueve millones ciento cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de setecientos días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de ciento setenta y seis mil pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presen-

tación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—La obra se financia por un importe de 16.370.906,55 pesetas con cargo a un presupuesto extraordinario, y el resto, es decir, 2.783.058,95 pesetas, con cargo a la partida 203 del vigente presupuesto ordinario.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 23 de mayo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 480,65 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de urbanización del Poblado de Brañavieja, por un precio tipo de cuatro millones novecientas cuarenta y seis mil cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de mayo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de ochenta mil pesetas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 23 de mayo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 462,15 pesetas.

ADUANA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El día 6 de junio de 1966, a las once horas, se subastarán en esta Aduana diversos lotes de mercancías, cuyo detalle y tipo de tasación figurarán en la tablilla de anuncios de esta Administración.

Santander, 21 de mayo de 1966.—El administrador (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 61,65 pesetas.

JUNTA VECINAL DE GALIZANO

Desierta la subasta celebrada el día 19 de mayo, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, se pone en conocimiento de los licitadores interesados en ella que se celebrará segunda subasta, en el salón de actos del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, a las doce horas del día siguiente a aquel en que hayan transcurrido diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de la inserción

de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los condiciones serán las mismas por la que se rigió la anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 de abril de 1966, número 49.

Galizano, 20 de mayo de 1966.—El presidente de la Junta Vecinal, Luis Zubillaga.

Derechos de inserción e impuestos: 129,40 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Ante esta Sala pende recurso contencioso-administrativo instruido a virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor gobernador civil de Santander, de fecha 6 de mayo de 1966, acordando la suspensión del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Uznayo en sesión extraordinaria de 29 de marzo de dicho año, por el que se adjudicó a don Celedonio Goitia la subasta de doscientas hayas del monte Las Tejeras.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 118 de la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo, se publica este anuncio a fin de que cuantos tengan interés en el mismo puedan personarse.

Burgos, 14 de mayo de 1966.—El secretario, J. Navarro.

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal número uno de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 61 de 1966, seguido en este Juzgado, por amenazas, contra José Luis García Puerto, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia: En la ciudad de Santander a tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, el señor juez municipal del distrito número uno, José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor Fiscal en representación de la acción pública contra José Luis García Puerto, mayor de edad, soltero, peón y en ignorado paradero, sobre amenazas, y

Fallo: Que debo de absolver y aduelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a José Luis García Puerto.—Así,

por esta mi sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Balboa Cobo.—Rubricado”.

Y para que conste y remitir al “Boletín Oficial” de la provincia y sirva de notificación al denunciado José Luis García Puerto con la publicación en el citado Boletín, expido la presente en Santander a tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario (ilegible). 251

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 173 de 1966, por hurto de dos ruedas de bicicleta y cuatro tubulares, al equipo ciclista portugués, en el cual tengo acordado citar al representante de dicho equipo para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Alta, número 18 (Palacio de Justicia), ofreciéndole por medio del presente el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a quince de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible). 250

Agustín Velasco Calzada, de 37 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Gumersindo y de Emilia, natural de Villavieja de Yeltes, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 149 de 1966, por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

Santander, 18 de mayo de 1966.—El secretario, Antonio Alvarez. 249

Luis Aranda García, conocido también por Luis Ortega García, de 21 años de edad, estado soltero, sin profesión, hijo de Anselmo y de Luisa, natural de Melilla, (sin domicilio), procesado en sumario número 504 de 1965, por daños, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en

Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 18 de mayo de 1966.—El secretario, Antonio Alvarez. 248

Toribio Cossío, Claudio, de treinta y siete años, soltero, hijo de Maximiliano y de Cristina, natural de Sarcada-Tudanca (Santander), que ha vivido hasta hace poco en tal pueblo de su naturaleza, y hoy en paradero desconocido, al parecer en Australia desde hace algunos meses, condenado en juicio de faltas número 10 de 1966, de este Juzgado Comarcal, a pena de dos días de arresto menor por lesiones leves.

Se interesa de todas las autoridades y sus agentes la busca y detención por tal término de dos días, a disposición de este Juzgado y en tal procedimiento, del mencionado penado; caso de ser habido, deberá inmediatamente comunicarse al Juzgado para constancia en autos de la detención y puesta en libertad correspondiente, que finaliza al cumplimiento de la pena impuesta.

Dado en Cabuérniga en dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 252

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la busca y captura de Francisco Palacio Gómez, sumario 31 de 1966, por hurto.

Santander, 18 de mayo de 1966.—(Una firma ilegible).

Por la presente y en virtud de lo acordado por auto de catorce del actual de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander dejando sin efecto el de treinta y uno de julio de 1957, por el que se había decretado la rebeldía del procesado Antero Cano López, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y Nicolasa, y natural de Molina de Segura (Murcia), en el sumario seguido por este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, por estafa, se dejan anuladas, conforme a lo asimismo dispuesto, las requisitorias libradas con referencia a dicho procesado en el sumario expresado.

Torrelavega, 16 de mayo de 1966.—El juez de instrucción en funciones (ilegible).—El secretario, P. S., (ilegible). 247

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1966:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Aguilar López y demás componentes de la Banda Municipal de Música.

Aprobar el convenio entre este Ayuntamiento y el Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial, S. A., para la prestación de asistencia médico-quirúrgica y sanatorial a los funcionarios y empleados municipales.

Aprobar propuesta de la Comisión de Personal sobre reajuste de las escalas técnico-administrativa y especial de Contabilidad.

Aprobar propuesta de la Comisión de Policías y Transportes sobre adaptación al artículo 40 de la Reglamentación Nacional de las licencias de pequeño turismo.

Aprobar propuesta de la misma Comisión en relación con la ampliación del servicio de auto-taxis con doce nuevas licencias.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de renovación de pavimentación y alcantarillado en la travesía de Cuevas, travesía de San Fernando y prolongación de la calle de Floranes, con aplicación del régimen de contribuciones especiales, y aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la subasta para la adjudicación de dichas obras.

Aprobar moción de la Alcaldía para la enajenación de un solar de propiedad municipal denominado “El Verdoso”, en pública subasta.

Adquirir los terrenos suficientes para completar el Complejo Deportivo de La Albericia.

Incluir en el inventario de bienes del Patrimonio municipal una parcela de terreno sita en la calle de Vargas.

Permutar una parcela de terreno de propiedad municipal, sita en la calle de Vargas, por otras dos propiedad de la Jefatura Provincial del Movimien-

to, sitas en el Paseo del General Dávila.

Adquirir unos terrenos propiedad de la Jefatura Provincial del Movimiento sitos en el Paseo del General Dávila, que han de transformarse en vía pública.

Aprobar expediente de suplemento de créditos en el presupuesto municipal ordinario, con cargo al superávit de la liquidación del pasado ejercicio.

Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda sobre recursos especiales para amortización de empréstitos.

Aprobar inicialmente el proyecto de plan parcial de La Gándara.

Aprobar proyecto de ordenación de manzana en la calle de Juan de Herrera.

Aprobar las actuaciones de la Alcaldía y de la Secretaría en relación con el alistamiento para el servicio militar correspondiente al año 1966.

Incluir en el inventario de bienes del Patrimonio municipal unas parcelas de terreno que han de cederse a la Caja de Ahorros, y permutarse con la Taurina Montañesa, en donde está instalado actualmente el Asilo de la Caridad.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del excelentísimo señor don Alfonso Peña Boeuf, ex Ministro de Obras Públicas, y dar el pésame a sus familiares.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo y expresar, de oficio, el más sentido pésame al concejal don Nicolás Calzada Ruiz, por el reciente fallecimiento de su padre, don Juan Calzada Bernach.

Expresar al excelentísimo señor don Felipe Arce Hermosa el más sentido pésame corporativo por el reciente fallecimiento de su señora madre; haciéndose extensiva esta condolencia al teniente de alcalde don Victoriano Hermosa Pariol, sobrino de la finada.

Santander, 11 de febrero de 1966.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 9 de febrero de 1966:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales"; acordándose que por Secretaría se pa-

sen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Abonar horas extraordinarias devengadas por varios empleados municipales.

Asignar la pensión reglamentaria de viudedad a doña María Josefa Villamueva Pedraza, viuda de don Modesto de la Teja Expósito.

Asignar la pensión de viudedad reglamentaria a doña Anastasia Clérigo Lobón, viuda de don Luis Soto Toca.

Abonar a don Manuel Salas Mendicute el 80 por 100 de unos medicamentos.

Trasladar al Negociado de Policías escrito del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, solicitando la colaboración de los servicios municipales para la toma de muestras de leche.

Autorizar a Construcciones Ibáñez la construcción de un edificio de viviendas en el Sardinero, finca "Villa Piquío".

Autorizar a don Pedro Aguayos Tezanos la construcción de cinco bloques de viviendas en la calle de Francisco Palazuelos.

Autorizar a don Manuel Torre Benito y don José Antonio Martínez Celorrio la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Ruiz Zorrilla.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto municipal ordinario del cuarto trimestre del pasado ejercicio, así como la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del pasado ejercicio.

Enajenar directamente a su colindante don Nicolás Presmanes Viadero un sobrante de vía pública, inedificable, sito entre la Rampa de Sotileza y el Túnel de Peña.

Abonar las horas extraordinarias que trabajen los empleados municipales, tanto funcionarios como laborales, a razón de 25 pesetas hora trabajada.

Aprobar convenio de prestación de servicios entre este Ayuntamiento y don Pedro Jaén Pérez, para la realización por éste de trabajos como mozo del laboratorio del matadero municipal.

Designar al personal facultativo que ha de practicar el reconocimiento y vacunación de los mozos incluidos en el alistamiento para el reemplazo de 1966, en sus cuatro Secciones de Recluta.

Dirigirse respetuosamente al excelentísimo señor Ministro del Ejército, rogándole que la nueva unidad militar A. B. Q., destinada a la guarnición

de Santander, conserve el histórico y glorioso nombre de "Valencia".

Santander, 16 de febrero de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Aprobadas por este Ayuntamiento de Cabezón de Liébana las ordenanzas fiscales de "Tasa de administración por los documentos que se expidan" y "Licencia de apertura de establecimientos", así como la modificación de la ordenanza "Licencia para construcciones y obras", se hallan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Pueden examinarse las referidas ordenanzas en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Cabezón de Liébana, 17 de mayo de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de nichos en el Cementerio municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local; durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Miera, 16 de mayo de 1966.—El alcalde, Marcos Lastra.

Formuladas las cuentas generales de presupuesto ordinario correspondientes a los ejercicios de 1961 a 1958, ambos inclusive, así como también las de administración del patrimonio correspondientes, con sus justificantes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho siguientes podrán ser examinadas y presentar las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Miera, 16 de mayo de 1966.—El alcalde, Marcos Lastra.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Terminadas y liquidadas las obras de reparación del camino vecinal de Cadalso a Lombera y acopio de piedra machacada para el mismo, y so-

licitada por el contratista don Jesús Sainz la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Rasines, 16 de mayo de 1966.—El alcalde, A. Agüera.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1965, las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de igual ejercicio, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Riotuerto, 18 de mayo de 1966.—El alcalde, José Martínez Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1965.

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprueba una relación de facturas por un importe de 3.494 pesetas.

Se acuerda la devolución de fianza a Casa Gándara, de Santander (Metemosa).

Se acuerda comunicar a don Isidoro Salvador Revuelta el informe emitido por la Policía Municipal sobre denuncia formulada por el mismo.

Se acuerda emitir informe favorable y envío del expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sobre solicitud de Cenemesa de

transformación de sistema de calefacción.

Se acuerda emitir informe favorable sobre la solicitud de don Julián Urbina Carrera de construcción y puesta en marcha un almacén y remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se acuerda recabar informe del concejal don Félix Pérez Villate sobre instancia de vecinos de la calle del Ebro en solicitud de poda de los árboles del Campo Colorado.

Se acuerda conceder en propiedad la sepultura número 43, de galería derecha, a doña Fermina Pérez Díaz.

Se acuerda conceder la plaza de limpiadora de las escuelas de la Fuente de la Aurora a doña Julia Fernández Díaz.

Se acuerda recabar informe del señor aparejador municipal y concejal delegado de obras sobre limitación de terreno en la parcela del paso a nivel de Matamorosa en el trámite de cesión a la Cooperativa del Campo Nuestra Señora de Montesclaros.

Se acuerda comunicar al señor Hoyos del Río las condiciones en que se ha de verificar la acometida de agua a la estación de servicio de su propiedad en esta ciudad.

Se acuerda comunicar a don Angel Ruiz Revuelta que el Ayuntamiento estima que no procede la concesión de la toma de agua solicitada para abastecimiento de su finca por no existir ninguna edificación en la misma y que tal concesión sólo puede autorizarse para aprovisionamiento de viviendas, construcciones, etc., pero no para regadío.

Se acuerda comunicar al excelentísimo señor gobernador civil la indignación y repulsa de la Corporación Municipal por los sucesos de Milán.

Reinosa, 2 de diciembre de 1965.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Formuladas que han sido la cuenta general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes referentes al año 1965, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento, con sus justificantes y dicta-

men de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valdeolea, 12 de mayo de 1966.—El alcalde, Jesús Michelena Castañeda.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles el escrito por el que la mayoría de los cabezas de familia de la Entidad Local Menor de Santa Marina solicitan la disolución de la misma, así como la restante documentación del expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49, b) y 43, b) del Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades Locales, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Entrambasaguas, 17 de mayo de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1965, así como las correspondientes de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto del mismo ejercicio, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más podrán ser examinadas y presentar las reclamaciones pertinente, con arreglo al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Lamasón, 11 de mayo de 1966.—El alcalde, J. Agüeros.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría (del Ayuntamiento) el expediente de la cuenta general del presupuesto, valores independientes y auxiliares del presupuesto y administración del patrimonio municipal, correspondiente a 1965, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, exposición que durará quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse, por escrito, los reparos u observaciones a que haya lugar.

Ampuero, 7 de mayo de 1966.—El alcalde (ilegible)

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Formuladas la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de este Municipio relativas al ejercicio de 1965, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que durante dicho plazo y quince días más los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Soba, 30 de abril de 1966.—El alcalde, Angel Mier Peña.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1965, así como las correspondientes de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto del mismo ejercicio, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más podrán ser examinadas y presentar las reclamaciones pertinentes, con arreglo al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valdáliga, 13 de mayo de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día veinte de los corrientes, el proyecto de presupuesto extraordinario que ha de regir económicamente las obras de construcción de dos viviendas para maestros y adaptación de dos escuelas en el pueblo de Rivero, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Felices de Buelna, 20 de mayo de 1966.—El alcalde, F. González.

Se exponen al público, por quince días hábiles, la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores

independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1965. Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse contra las mismas las reclamaciones pertinentes.

San Felices de Buelna, 20 de mayo de 1966.—El alcalde, F. González.

Instruido por el Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos por transferencia de otras partidas del presupuesto para atender al pago de las obligaciones del vigente presupuesto ordinario, cuyo detalle consta en el expediente, se hace público que el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de examen y reclamaciones, en su caso, de conformidad con el contenido del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Felices de Buelna, 20 de mayo de 1966.—El alcalde, F. González.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Debidamente rectificados y aprobados por este Ayuntamiento los correspondientes anteproyectos, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días y a efectos de examen y reclamación, en su caso, de los expedientes de presupuesto extraordinario que a continuación se indican:

- a) Reforma "C" del alumbrado público en Solares-Valdecilla.
- b) Reforma "C" de edificios municipales y Grupo Escolar Valdecilla.
- c) Reforma "D" de Servicio Municipal de Aguas y ampliación a Sobremazas.

Durante mentado plazo podrán dichos anteproyectos ser examinados y, en su caso, reparados por las personas a quienes alude el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas determinadas en el artículo 696 del propio texto.

Medio Cudeyo, 11 de mayo de 1966.—El alcalde, Francisco Martínez.

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Aprobado por la Junta Vecinal de Otañes, Castro Urdiales (Santander), el pliego de condiciones económico-administrativas, correspondiente a las obras a realizar para la construc-

ción de una carretera de acceso al barrio de Llovera, partiendo del de la Bárcena, se pone de manifiesto al público para que durante el plazo de ocho días, a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia cualquier habitante del término o persona interesada pueda presentar las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a las Leyes correspondientes.

Otañes, mayo de 1966.—El presidente de la Junta, G. López.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA MARIA DE CAYON

El próximo día doce de junio, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, celebrará esta Hermandad Sindical su asamblea plenaria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación del acta anterior.

Rendición de cuentas del año 1965.

Aprobación de las listas cobratorias.

Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1966.

Memoria de actividades.

Plan de actividades para 1966.

Ruegos y preguntas.

El jefe de la Hermandad, José María de la Gándara Lavín.

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial